



NOTICIAS RED

Remisión Electrónica de Documentos

Boletín 2012/02

23 de marzo de 2012

PRINCIPALES NOVEDADES DERIVADAS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN ESS/184/2012 DE 2 DE FEBRERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2012 (B.O.E. DEL 7 DE FEBRERO DE 2012).

RÉGIMEN GENERAL

1 Bases máximas y mínimas de cotización para Régimen General.

<u>Grupo de Cotización</u>	<u>Bases mínimas</u>	<u>Bases máximas</u>

<u>Grupo de Cotización</u>	<u>Base mínima por hora Euros</u>

2 Cotización en los contratos para la Formación y el Aprendizaje.

<u>Concepto</u>	<u>A cargo de la Empresa</u>	<u>A cargo del Trabajador</u>	<u>Total Euros</u>

<u>Concepto</u>	<u>A cargo de la Empresa</u>	<u>A cargo del Trabajador</u>	<u>Total Euros</u>

- 3 Base mínima de cotización respecto de los socios de Cooperativas de Trabajo Asociado, en los supuestos de contrato a tiempo parcial.

<u>Grupo de Cotización</u>	<u>Base mínima mensual Euros</u>

- 4 Cotización de los Artistas.

<u>Retribuciones íntegras Euros</u>	<u>Euros/día</u>

- 5 Cotización para el desempleo.

<u>Tipo de desempleo</u>	<u>A cargo de la empresa</u>	<u>A cargo del trabajador</u>

<u>Tipo de desempleo</u>	<u>A cargo de la empresa</u>	<u>A cargo del trabajador</u>

<u>Tipo de desempleo</u>	<u>A cargo de la empresa</u>	<u>A cargo del trabajador</u>

COTIZACIÓN EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA LAS TAREAS DE MANIPULADO Y EMPAQUETADO DE TOMATE FRESCO

SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Bases y tipos de contingencias comunes.

Modalidad de cotización mensual:

	BASE MÍNIMA	BASE MÁXIMA

Modalidad de cotización por jornadas reales:

	BASE MÍNIMA	BASE MÁXIMA

$$\% \text{ reducción mes} = 6,15\% \times \left(1 + \frac{\text{Base mes} - 986,70}{\text{Base mes}} \times 2,52 \right)$$

$$\% \text{ reducción jornada} = 6,15\% \times \left(1 + \frac{\text{Base jornada} - 42,90}{\text{Base jornada}} \times 2,52 \right)$$

Cotización por desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional

COEFICIENTES REDUCTORES APLICABLES A LAS EMPRESAS EXCLUIDAS DE ALGUNA CONTINGENCIA.

TIPO DE COTIZACIÓN EN SUPUESTOS ESPECIALES.

Cotización bomberos.

Cotización Cuerpo de la Erzaintza.

COTIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ENCUADRADOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS ARMADORES DE EMBARCACIONES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA MISMA.

DETERMINACIÓN PROVISIONAL DE LAS BASES DE COTIZACIÓN APLICABLES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN, PARA EL AÑO 2012, DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ESPECIAL DEL MAR INCLUIDOS EN LOS GRUPOS SEGUNDO Y TERCERO.

Obligatoriedad de incorporación al sistema RED.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

DETECCION DE DIFERENCIAS DE TRABAJADORES EN TC2 EN EL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO EN LA MODALIDAD DE JORNADAS REALES.

PRINCIPALES NOVEDADES DERIVADAS DE LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.

MEDIDAS PARA FAVORECER LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES.

Nueva regulación de los contratos para la formación y el aprendizaje:

Reducciones de cuotas en los contratos para la formación y el aprendizaje.

Instrucciones para su cumplimentación en el fichero FAN.

8€ hora/trabajador
5€ hora/trabajador

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEO

Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores

•

•

Instrucciones para la comunicación de los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores.

-

-

Instrucciones para su cumplimentación en el fichero FAN.

el campo 1269 del segmento DAT "Colectivo de Peculiaridad de Cotización" deberá

Código de colectivo de Peculiaridad de Cotización	Denominación	Cuantía Mensual	Cuantía Diaria

Contrato a tiempo parcial.

Bonificaciones de cuotas por transformación de contratos en prácticas, de relevo y de sustitución en indefinidos.

Instrucciones para su cumplimentación en el ámbito de afiliación.

Instrucciones para su cumplimentación en el ámbito de cotización.

Medidas de apoyo a la suspensión de contratos y a la reducción de jornada.

Derogación normativa.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE INGRESO DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CESE DE ACTIVIDAD PESQUERA EN EL CALADERO DE MARRUECOS.

ELIMINACIÓN DEL SERVICIO SMS MÓVIL POR EL QUE SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE MENSAJES EN EL BUZON PERSONAL DE USUARIOS DE RED DIRECTO.

ANEXOS

Ejemplo 1:

de alta todo el mes en activo, modalidad "mensual". Retribución 1.600 euros

Trabajador 1:

Trabajador grupo de cotización 2, modalidad "mensual", en alta todo el mes (un único DAT). Retribución

o

o

o

o

o

o

o

Total cuotas: 243,90
